TEXTO DEFINITIVO

LEY D-2883

(Antes Ley 26096)

Sanción: 10/05/2006

Publicación: 07/06/2006

Fecha de actualización: 30/12/2012

RAMA: BANCARIO

MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA INAUGURACIÓN DEL EDIFICIO DEL PALACIO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

Artículo 1° — Dispónese la acuñación de una moneda conmemorativa del Centenario de la Inauguración del Edificio del Palacio del Congreso de la Nación, ocurrida el 12 de mayo de 1906.

Artículo 2º — El Banco Central de la República Argentina y la Casa de Moneda, adoptarán las medidas necesarias para dar cumplimiento al artículo precedente.

LEY D-2883		
(Antes Ley 26096)		
TABLA DE ANTECEDENTES		
	Artículo del texto definitivo	Fuente
1		Art. 1 texto ley original
2		Art. 2 texto ley original

Art. 3 de forma. Suprimido.

ORGANISMOS

Banco Central de la República Argentina Casa de Moneda